I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DEPTO. ADMI. Y FINAZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO N°	04168	7
CAÑETE	2 1 MAR 2019	

VISTOS:

1.- Los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley № 3.063 de 1979 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, del año 2008.-.

Las Facultades que confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Y La Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por PRODUCTORA AUDIOVISUAL BASTIAN

OBREQUE, C.I. Nº 79.984.835-5, representada por BASTIAN ABEL OBREQUE REYES, CI. Tachado para cumplir en la cual solicita se le otorgue PATENTE COMERCIAL, para ubicarla en calle LIBERTAD N°1406 SALVADOR ALLENDE 2° PISO DE CAÑETE y documentos acompañados.

DECRETO:

1.-OTORGASE a contar de la fecha del presente Decreto, PATENTE

<u>COMERCIAL</u> que a continuación se indica al contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE:

NOMBRE

: PRODUCTORA AUDIOVISUAL BASTIAN OBREQUE.

RUT

: 79.984.835-5.

REPRESENTANTE LEGAL

: BASTIAN ABEL OBREQUE REYES, CI. 1 Tachado para cumplir ley 19.628

TELOFONO

DIRECCION COMERCIAL

: LIBERTAD N°1406 SALVADOR ALLENDE 2° PISO DE CAÑETE.

ACTIVIDAD ECONOMICA

: SERVICIOS AUDIVISUALES Y PUBLICIDAD.

CLASIFICACION

: COMERCIAL.

2.-La Dirección De Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a Ingresar en el Rol de Patentes respectivo la patente antes indicada

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta al Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto. CIPALIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPA

YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO

SECRETARIA MUNICIPAL

A/mlm

DISTRIBUCION:

- C.Interesado
- C.Secretaria
- C.Of. Control.

C.Of. Rentas. C.Pag. Web.

ID DOC N° 262944/ .-

NICIPALID

JORGE RADONICH BARRA

ALCALDE